

PLAN CORRESPONSABLES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES.

ENERO DE 2021 – DICIEMBRE DE 2021.

NOMBRE DEL PLAN

Corresponsabilidad Robledo. Plan de Extensión y Cuidado a los Menores

DESCRIPCIÓN

Dentro de los servicios implementados para el acompañamiento y cuidados profesionales dirigidos a menores de 14 años de cara a favorecer la conciliación familiar, este ayuntamiento lleva a cabo dos programas:

A. AMPLIACION HORARIO DESAYUNO-MERIENDA:

Con objeto de prestar un servicio de extensión horario para la recogida y cuidado de los menores, del horario educativo del centro de educación primaria CEIP Virgen de Navahonda antes y después de su entrada en el centro escolar. Este Ayuntamiento pone a disposición de los padres o tutores legales **un servicio de ampliación horaria de desayuno y merienda**, a lo largo de todos los meses lectivos, de enero a diciembre de 2021, que afecta a dos cursos escolares 2020-21 y 2021-22. Siendo por tanto subvencionable con cargo a este convenio, el periodo de enero de 2021 a diciembre de 2021, aunque el servicio se suspende durante las vacaciones escolares de verano y navidades:

- **Desayuno de 7.30 a 9.00 horas** (entrada al CEIP Virgen de Navahonda es las 9.00 horas.).
- **Merienda de 16.00 a 18.00 horas** (horario de comedor es de 14.00 a 16.00 horas).

Este servicio lo que permite es el cuidado de los menores en un “horario extendido” al horario escolar, donde además de ofrecerse el desayuno y la merienda, **se realizan actividades de ocio por los monitores, juegos y dinimizaciones**. Por lo tanto, es un servicio de calidad de cuidado del menor.

Los asistentes han sido menores de 14 años.

B. CAMPAMENTOS DE VERANO:

Son un programa de actividades variadas, ejercidas por profesionales durante los meses de verano, julio y agosto, con objeto de que los padres o tutores legales, puedan inscribir a sus hijos para cubrir el cuidado, entretenimiento y ocio, durante un **horario que va de 9 de la mañana a 14.00 horas.**

La inscripción puede hacerse **por semanas**, para facilitar a los padres las coincidencias de los periodos de inscripción con las vacaciones propias del verano. se ofrece la posibilidad de pago por días también.

Hay dos tipos de campamento, ya que proponen dos tipos de actividades en función de los intereses de los usuarios:

- Campamentos Multideporte. Están dirigidos a niños de 6 a 14 años; son una propuesta de actividades: Juegos populares, gymcanas, senderismo, juegos de orientación, diferentes deportes, piscina y actividades acuáticas, etc. Para niños que demandan más ejercicio físico y dinamismo.
- Campamentos culturales. Están dirigidos a niños de 6 a 12 años. Es un conjunto de actividades lúdicas pinta caras, cine, pintura, cuenta cuentos, cocina con nosotros, Gymkanas culturales, piscina y actividades acuáticas

Dentro de estos campamentos, se ofrece servicio de guardería de 8 a 9.00 horas de la mañana, con posibilidad de pago diario

CALENDARIO

CALENDARIO	
AMPLIACION HORARIO DESAYUNO-MERIENDA (DOS PERIODOS)	ENERO - JUNIO 2021 SEPTIEMBRE DE 2021-DICIEMBRE DE 2021
COMEDOR DE VERANO	28 JUNIO A 31 JULIO DE 2021
CAMPAMENTOS DE VERANO	28 JULIO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



CORRESPONSABLES



FINANCIACIÓN DEL CONVENIO

A través del Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, queda adscrita la Dirección General de Igualdad a dicha Consejería y se definen sus competencias entre las que se encuentran el impulso de la planificación y gestión de los programas dirigidos a la inserción y promoción laboral de las mujeres, así como promover la conciliación y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, en coordinación con otros organismos de la Comunidad de Madrid competentes en esta materia y sin perjuicio de las competencias de la Viceconsejería.

En este marco, la financiación de los gastos del plan con cargo a este Plan es de **20.553,99**, que **financia la CONSEJERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL.**